La Reforma del Ministerio Fiscal: manifiestamente insuficiente (Comunicado PCIJ)

Resumen del comunicado:

Gesto vacío del Gobierno: mientras no se asegure la plena independencia del Ministerio Público, y no una mera autonomía, cualquier reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal encaminada a entregar la investigación criminal a los fiscales será un retroceso democrático que conducirá a la politización de nuestra justicia y al favorecimiento de los corruptos. Las propuestas de la Plataforma en esta materia ofrecen una batería de cautelas *lege ferenda* que alejan al Ministerio Fiscal de cualquier duda de parcialidad. La propuesta del Gobierno, en cambio, es manifiestamente insuficiente, pues deja espacio a la dependencia jerárquica, a los nombramientos ideológicos y a la opacidad.

Texto íntegro del comunicado:

La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial denuncia la insuficiencia de la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, aprobada en primera vuelta por el Consejo de Ministros el 13 de mayo de 2025. El Gobierno la presenta como un avance hacia la autonomía del Ministerio Público. No nos engañemos: autonomía no es independencia. Mientras los fiscales dependan del Fiscal General, nombrado por el Ejecutivo, otorgarles la instrucción penal sería un peligro para la justicia.

Nuestros informes han sido claros. *El Libro verde sobre la investigación criminal* (Dykinson, 2020) advierte que “la autonomía del Ministerio Fiscal es una quimera si su cúpula responde al poder político”. En nuestras *Bases de la Investigación Criminal* (2018), exigimos un órgano investigador con “plena independencia, imparcialidad e inamovilidad”, como los jueces instructores, y alertamos de los riesgos de la jerarquía fiscal: “Semejante prerrogativa [de injerencia de los superiores] ha de proscribirse tajantemente”. Además, en oro estudio nuestro *Bases para los Nombramientos en la Fiscalía* (2019), denunciamos que “el nombramiento del Fiscal General por el Gobierno mina de raíz la imparcialidad del Ministerio Público”. Allí proponemos que “solo un sistema de designación transparente y despolitizado

garantizaría la confianza ciudadana”.

La reforma del Gobierno no resuelve estos problemas. El mandato del Fiscal General se amplía a cinco años, pero su designación sigue siendo política. La Junta de Fiscales de Sala podrá decidir por mayoría de tres quintas partes, pero no elimina la influencia del Fiscal General. La supuesta transparencia en las comunicaciones con el Gobierno es un gesto vacío: las instrucciones pueden seguir siendo opacas.

La Plataforma exige una reforma de calado: los fiscales deben ser independientes, no autónomos. La instrucción penal debe permanecer en manos de jueces, como garantía contra la corrupción. Cualquier cambio en sentido contrario es un retroceso democrático. No permitiremos que la justicia sea rehén del poder. Exigimos al Gobierno que escuche a la ciudadanía y al GRECO, que lleva años reclamando una verdadera independencia del Ministerio Fiscal.

Anexo: Enlaces a los Documentos Citados

- Libro verde sobre la investigación criminal (Dykinson, 2020): Disponible en la web de Dykinson: www.dykinson.com/libro-verde-sobre-la-investigacion-criminal
- Bases de la Investigación Criminal (2018): Publicado en la página de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial: www.plataformacivicaporlaindependenciajudicial.org/bases-de-la-investigacion-criminal
- Bases para los Nombramientos en la Fiscalía (2019): Publicado en la página de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial: www.plataformacivicaporlaindependenciajudicial.org/bases-para-los-nombramientos-en-la-fiscalia